

La huelga ha sido convocada por el Sindicato de Colectivo de Maquinistas de Metro y Comisiones Obreras

La Comunidad de Madrid fija unos servicios mínimos del 55 % en el servicio de trenes durante la huelga en Metro del 15 de junio

- Los paros tendrán lugar entre las 11:30 y las 14:30 horas
- Se trata de la última jornada de huelga convocada para este mes tras los paros de los días 1, 4 y 8 de junio

13 de junio de 2018.- La Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos del 55 % en el servicio de trenes para el viernes, día 15 de junio, con motivo de la huelga de Metro convocada por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro y Comisiones Obreras. Los paros se desarrollarán entre las 11:30 y las 14:30 horas. Se trata de la última jornada de huelga convocada para este mes de junio, que se suma a los paros que ya se llevaron a cabo los días 1, 4 y 8 de este mes.

Los servicios mínimos establecidos durante los días de huelga por la Comunidad de Madrid pretenden garantizar la necesaria movilidad de los madrileños y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos.

Metro de Madrid está informando, a través de todos los canales disponibles de atención al cliente (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc) de los horarios de los paros y de los servicios de los que podrán disponer los usuarios de la red de Metro.